

Guayaquil, 10 de Abril del 2.006

**SEÑORES ACCIONISTAS DE LA JUNTA
GENERAL ORDINARIA DE DANLUC S. A.
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los Informes de Comisarios según la Resolución No. 9-2-1-4-3-0014 del 18 de Septiembre de 1.992 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 3 de Octubre del mismo año, presento a Uds. el Informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 2005.

1.- Las Resoluciones y disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias se imparten por las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias y estas se cumplen estrictamente por parte del Administrador de la Empresa.

2.- Las cifras constantes en los Estados Financieros y que corresponden a este período, guardan absoluta correspondencia con los Libros y Registros Contables, debo manifestar que estos han sido llevados conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y a las disposiciones del Servicio de Rentas Internas. En este período no se percibieron ingresos, los gastos realizados se han considerado como Gastos de Organización y aparecen en el Balance General dentro del rubro de Activos Diferidos, razón por la cual no se presenta el Estado de Pérdidas y Ganancias. Las compras realizadas pasaron a formar parte del Inventario de la Compañía.

3.- Debo destacar que Los Estados Financieros e Informe del Gerente los recibí dentro del plazo reglamentario establecido en la Ley de Compañías, lo que me ha permitido elaborar el Informe que envío para su aprobación.

4.- Asisto a las reuniones de Junta General de Accionistas Ordinarias o Extraordinarias previa convocatoria, ejerzo mis funciones con voz informativa conforme a lo establecido en la Ley de Compañías.

5.- Las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías se cumplen en lo referente a:

- Para el desempeño de los cargos administrativos no se exigen garantías.
- Los Balances y Estados Financieros de la Empresa se lo elabora anualmente.
- Los valores y documentos están bajo mi custodia y se revisan mensualmente.

Agradezco de antemano su confianza al elegirme Comisario de la Compañía. Espero cumplir el mis funciones con la idoneidad que este cargo requiere. Aprovecho la oportunidad para presentarles mis saludos y sentimientos de alta estima.

Atentamente,



JUAN FARIAS FAJARDO
REGISTRO No. 0.9231

